CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2017 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 07:00 horas del.....de noviembre del 2017, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que las ofertas presentadas para verificar si cumplen con los requisitos legales y técnicos establecidas en el PBC, los documentos inherentes a la presente contratación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 53/2017 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES ID N° 336.926.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular N°..... de fecha..... de noviembre de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE

- CAP AVL JUAN HUGO GALLI GIMENEZ

SECRETARIO

- SOP MAM MARIO BARRIOS ROA

MIEMBROS

- TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA.
- Sgto 1° MB RODOLFO SALINAS

Se inicia el acto con palabras de apertura del **CAP AVL HUGO GALLI GIMENEZ,** procediendo la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2017 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES"

---

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**
2.

N°	Empresas	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 Ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Poder Suficiente del Firmante
1	FIRE MASTER S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal observándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS OFERENTES	FIRE MASTER S.R.L
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	**Cumple**
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**Cumple**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	**Cumple**
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	**Cumple**

Análisis según Resolución DNCP N° 849/2015

N°	CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE O REPRESENTANTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
1	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	**Oferente: FIRE MASTER S.R.L** **Daniela A. Troncoso Lopez C.I N° 1.752.229** **Ana Maria Troncoso Lopez C.I N° 4.776.255** **Stela Gonzalez Becker - Representante Legal C.I N° 281.542**	**Satisfactorio**	**Cumple**
2	Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Oferente: FIRE MASTER S.R.L** **Daniela A. Troncoso Lopez C.I N° 1.752.229** **Ana Maria Troncoso Lopez C.I N° 4.776.255** **Stela Gonzalez Becker - Representante Legal C.I N° 281.542**	**No se registran datos**	**Cumple**
3	Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente: FIRE MASTER S.R.L** **Daniela A. Troncoso Lopez C.I N° 1.752.229** **Ana Maria Troncoso Lopez C.I N° 4.776.255** **Stela Gonzalez Becker - Representante Legal C.I N° 281.542**	**No se registran datos**	**Cumple**

En relación a la verificación "si el oferente se encuentra en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626", se verifican en el SINARH que los miembros de la empresa y la representante legal de **FIRE MASTER S.R.L**, no figuran en la base de Datos del SINARH, en carácter de funcionario del Estado y/o Contratado, quien presento la oferta respectiva.

Según se observa en el cuadro precedente la firma **FIRE MASTER S.R.L; "CUMPLE"** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N 21909/03, considerando que no han observado errores aritméticos en la planilla de precio presentada por los oferentes.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a la oferta presentada por el oferente, se procedió al análisis del precio ofertado por la firma participante: **FIRE MASTER S.R.L.**

En ese sentido se destaca que la oferta de la Empresas **FIRE MASTER S.R.L,** han cotizado como se detalla:

- ✓ **FIRE MASTER S.R.L ITEM N°: 1 al 12** por un monto de **GS. 17.769.000.-**

Según se desprende, fueron cotizados todos los ítems los **ITEM** por la Empresa mencionada más arriba, por consiguiente, los precios ofertados en la Contratación Directa N° 53/2017, se analizan a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo).

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes; capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Contratación Directa indicados en la Anexo E, Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

N°	DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	FIRE MASTER S.R.L
1	a) **Formulario de Oferta** **[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
2	b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
3	c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**

4	d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**

N°	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.**	**FIRE MASTER S.R.L**
1	a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. *	**No Aplica**
2	b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**No Aplica**
3	c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**No Aplica**
4	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**No Aplica**
5	e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta uy representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el registro de Poderes. *	**No Aplica**
6	f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario Vigente.	**No Aplica**

N°	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**FIRE MASTER S.R.L**
1	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. *	**CUMPLE**
2	b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	**CUMPLE**
3	c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
4	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	**CUMPLE**
5	e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
6	f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**

Documentos legales para oferentes en Consorcio	**No Aplica**

Otros documentos	**FIRE MASTER S.R.L**
a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso ***"(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).***	**CUMPLE**
b) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos **(2015-2016)**, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	**No Cumple**
c) Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.	**CUMPLE**
d) Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada	**No Cumple**
e) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	**No Cumple**

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21909/03, que faculta al Comité de Evaluación de Ofertas solicita la presentación del desglosé de la oferta que se encuentran por debajo y encima del precio referencial por el cual se toma la decisión de emitir una nota con fecha de 21 de noviembre de 2017, en la que se solicita que en un plazo no mayor a **veinticuatro horas (24 horas)**, la empresa **FIRE MASTER S.R.L**, realice el descargo correspondiente para la presentación de documentos.

1. Autorización del fabricante, representante o distribuidor.
2. Fotocopia autenticada de Impuesto a la Renta.
3. Certificado de Cuenta Bancaria original o autenticada.
4. Balance General de los 2 últimos años (2015 – 2016).
5. Certificado de origen nacional.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 12:30 hs., fijando nueva fecha para la evaluación el día 23 de setiembre del corriente año, a las 07:00 hs.

Siendo el día y hora arriba indicados, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación solicitada al oferente **FIRE MASTER S.R.L**, la cual dio cumplimiento a la presentación en tiempo y forma conforme a la Nota del Comité de Evaluación de Ofertas.

En esta etapa de evaluación el Comité de Evaluación según se observa la, con esta etapa de la evaluacion, ya que dio cumplimiento en cuanto a las documentaciones solicitadas conforme al PBC.

Por lo expuesto y luego de realizar una verificación de las explicaciones detalladas y planillas de desglose de costos presentada por la firma **FIRE MASTER S.R.L**, se considera suficientemente razonable, por lo que se concluye que **"CUMPLE"** con los criterios establecidos en el PBC y son recomendables para la adjudicación manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la Resolución de la **DNCP N° 1173/2016.**

4.2 Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 20. Inc (e) – Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES	FIRE MASTER S.R.L
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de Adquisición de Insecticidas, con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos dos años (2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	**CUMPLE**
Certificado de buen cumplimiento de contratos con Instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos dos años (2015-2016). Los certificados deberán ser e Adquisición de Recarga de extintores **(como mínimo un certificado por año).**	**CUMPLE**

Según se observa en el cuadro precedente la firma **FIRE MASTER S.R.L**; **CUMPLE** en su totalidad con esta etapa de la evaluacion.

4.3 Verificación de la capacidad financiera:

Evaluando la carpeta del oferente se ha observado que la Empresa **FIRE MASTER S.R.L,** ha presentado su Balance General (2015-2016) para la evaluación de capacidad financiera.

De conformidad a lo establecido en el numeral. 2). (a) de la Sección **II** – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera del siguiente **OFERENTE QUE PRESENTO EL PRECIO MÁS BAJO EN CADA ITEM,** conforme se destaca en el numeral 3 – Inc 3.1. del presente Informe de Evaluación, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**a) Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años	**a) Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años	**b) Rentabilidad:** El promedio en los 2 últimos años no debe ser negativo
FIRE MASTER S.R.L	1,62	0,70	0,08

Capacidad Técnica "No APLICA"

Según se observa en el cuadro precedente la firma **FIRE MASTER S.R.L; CUMPLE** con esta etapa de la evaluacion.

4.4 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Anexo C – Especificaciones Técnicas de la Adquisición a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de la única empresa que presentado el precio más bajo; constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC, lo cual se adjudica por **ITEM.**

Aplicación del margen de referencia

Evaluacion de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolucion DNCP N° 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

Por consiguiente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar los precios cotizados constatando que los mismos **se encuentran dentro de los parametros establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, por tanto es recomendable para la adjudicación.**

ITEM N° 1 – Producto Químico para recarga de Extintores (1 kg ABC)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FIRE MASTER S.R.L**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

ITEM N° 2 – Producto Químico para recarga de Extintores (2 kg ABC)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FIRE MASTER S.R.L**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

ITEM N° 3 – Producto Químico para recarga de Extintores (4 kg ABC)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FIRE MASTER S.R.L**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

ITEM N° 4 – Producto Químico para recarga de Extintores (6 kg ABC)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FIRE MASTER S.R.L**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

ITEM N° 5 – Producto Químico para recarga de Extintores (8 kg ABC)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FIRE MASTER S.R.L**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

ITEM N° 6 – Producto Químico para recarga de Extintores (10 kg ABC)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FIRE MASTER S.R.L**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

ITEM N° 7 – Producto Químico para recarga de Extintores (12 kg ABC)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FIRE MASTER S.R.L**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

ITEM N° 8 – Producto Químico para recarga de Extintores (30 kg ABC)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FIRE MASTER S.R.L**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

ITEM N° 9 – Producto Químico para recarga de Extintores (50 kg ABC)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FIRE MASTER S.R.L**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

ITEM N° 10 – Producto Químico para recarga de Extintores (1 kg- CO2 tipo BC)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FIRE MASTER S.R.L**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

ITEM N° 11 – Producto Químico para recarga de Extintores (6 kg- CO2 tipo BC)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FIRE MASTER S.R.L**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

ITEM N° 12 – Producto Químico para recarga de Extintores (10 kg- CO2 tipo BC)

En el presente Ítem, la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **FIRE MASTER S.R.L**, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por lo tanto, y en observaciones a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 se recomienda **LA AJUDUJICACION**, de la Firma **FIRE MASTER S.R.L** y detallada más abajo, donde se hace especial mención que no se **APLICARON DISMINUCIONES A LAS CANTIDADES FIJADAS en los ítems,** en la presente Contratación Directa N° 53/17 de "Adquisición de Recarga de Extintores para la DIMABEL".

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la Máxima Autoridad:

- **ADJUDICAR**: a la firma **"FIRE MASTER S.R.L",** la Contratación Directa N° 53/2017 para la **"Adquisición de Recarga de Extintores para la DIMABEL", con ID N° 336926 basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas,** por presentar una oferta conveniente y necesaria para dicha Contratación Directa, haciendo la correspondiente salvedad que redujeron la cantidad solicitada, a los efectos de adecuar los montos a las previsiones presupuestarias establecidas para el llamado de referencia conforme se detalla:

EMPRESA ADJUDICADA: FIRE MASTER S.R.L

DIRECCION DE MATERIAL BELICO

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluidu)
1	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (1 kg ABC)	Unidad	Unidad	46	FIRE MASTERS	PYA	19.000	874.000
2	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (2 kg ABC)	Unidad	Unidad	5	FIRE MASTERS	PYA	28.800	144.000
3	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (4 kg ABC)	Unidad	Unidad	10	FIRE MASTERS	PYA	38.400	384.000
4	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (6 kg ABC)	Unidad	Unidad	60	FIRE MASTERS	PYA	53.600	3.236.000
5	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (8 kg ABC)	Unidad	Unidad	25	FIRE MASTERS	PYA	76.800	3.920.000
6	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (10 kg ABC)	Unidad	Unidad	8	FIRE MASTERS	PYA	96.000	768.000
7	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (12 kg ABC)	Unidad	Unidad	10	FIRE MASTERS	PYA	115.200	1.152.000
8	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (30 kg ABC)	Unidad	Unidad	10	FIRE MASTERS	PYA	288.000	2.880.000
9	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (50 kg ABC)	Unidad	Unidad	3	FIRE MASTERS	PYA	480.000	1.440.000
10	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (1 kg- CO2 tipo BC)	Unidad	Unidad	5	FIRE MASTERS	PYA	17.600	88.000
11	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (6 kg- CO2 tipo BC)	Unidad	Unidad	5	FIRE MASTERS	PYA	105.600	528.000
12	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (10 kg- CO2 tipo BC)	Unidad	Unidad	5	FIRE MASTERS	PYA	198.000	990.000
		TOTAL							14.384.000

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 53/2017 "ADQUISICION DE RECARGA DE EXTINTORES"

La suma total adjudicada a la firma **"FIRE MASTER S.R.L", asciende** a **Gs. 14.384.000 (Guaraníes Catorce millones trescientos ochenta y cuatro mil).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día....de noviembre de 2017 a las 12:00 horas, en el salón de actos del **Centro Financiero N° 1 COMANJEFE.**

En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

RODOLFO SALINAS
SGTO 1° MB – Miembro C. Evaluación

MARIO BARRIOS ROA
SOP MAM Secretario – C. Evaluación

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM – Miembro C. Evaluación

JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
CAP AVL – Presidente Comité Evaluación

CENTRO FINANCIERO N° 1 COMANDO EN JEFE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMITÉ DE EVALUACION
CUADRO DE ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION DE EXTINTOR
ID: 336926

EMPRESA ADJUDICADA: FIRE MASTERS S.R.L

Items	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total (IVA incluído)
1	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (1 kg ABC)	Unidad	Unidad	46	FIRE MASTERS	PYA	19.000	**874.000**
2	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (2 kg ABC)	Unidad	Unidad	5	FIRE MASTERS	PYA	28.800	**144.000**
3	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (4 kg ABC)	Unidad	Unidad	10	FIRE MASTERS	PYA	38.400	**384.000**
4	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (6 kg ABC)	Unidad	Unidad	60	FIRE MASTERS	PYA	53.600	**3.216.000**
5	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (8 kg ABC)	Unidad	Unidad	25	FIRE MASTERS	PYA	76.800	**1.920.000**
6	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (10 kg ABC)	Unidad	Unidad	8	FIRE MASTERS	PYA	96.000	**768.000**
7	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (12 kg ABC)	Unidad	Unidad	10	FIRE MASTERS	PYA	115.200	**1.152.000**
8	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (30 kg ABC)	Unidad	Unidad	10	FIRE MASTERS	PYA	288.000	**2.880.000**
9	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (50 kg ABC)	Unidad	Unidad	3	FIRE MASTERS	PYA	480.000	**1.440.000**
10	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (1 kg- CO2 tipo BC)	Unidad	Unidad	5	FIRE MASTERS	PYA	17.600	**88.000**
11	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (6 kg- CO2 tipo BC)	Unidad	Unidad	5	FIRE MASTERS	PYA	105.600	**528.000**
12	46191601-002	Producto Quimico para recarga de Extintores (10 kg- CO2 tipo BC)	Unidad	Unidad	5	FIRE MASTERS	PYA	198.000	**990.000**
		TOTAL							**14.384.000**

SOP MAM MARIO BARRIOS ROA
SECRETARIO - C. DE EVALUACION

SGTO 1° MB RODOLFO SALINAS
MIEMBRO - C. DE EVALUACION

TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
MIEMBRO - C. DE EVALUACION

CAP AVE JUAN HUGO GALLI GIMENEZ
PRESIDENTE - C. DE EVALUACION